



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, catorce (14) de junio del año dos mil veintidós (2022)
Auto de Sustanciación N° 00626
2022-00236

Dentro de la presente solicitud de ejecución elevada por la sociedad ANDOVAR S.A.S en contra del señor DAVID MORENO MEJÍA, previo a pronunciarse de fondo el Despacho y evaluar la posibilidad de librarse mandamiento de pago, se requiere a la parte ejecutante para que informe dentro de los tres (3) días siguiente, si la empresa recibió el pago de la suma de \$8.632.254 por concepto de costas y agencias en derecho liquidadas dentro del proceso ordinario de radicado 05001310501320190019100 por parte del señor DAVID MORENO MEJÍA, ello, atendiendo al comprobante de transferencia electrónica allegada al Despacho el pasado 1 de junio de la presente anualidad (pdf07MemorialPago)

Se comparte enlace del expediente, [05001310501320220023600](#) (Hacer click, el acceso expira en tres (3) días, descargar los archivos de intereses)

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

Email: estrada.abogados@estrada.com.co

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13 LABORAL DEL CIRCUITO HACE
CONSTAR** Que el presente auto se notificó por estados el 15/06/2022
consultable aquí:
[PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13 LABORAL CIRCUITO DE
MEDELLÍN](#)

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **08c9ecc8f473416a5a5d72f67b00faf24d6a6c78f3938527ff3db84c6dcfb612**

Documento generado en 14/06/2022 07:32:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>